

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS



HUMANA HEALTH PLANS OF PUERTO RICO, INC.

Informe de Examen Regular de Organización de Servicios de Salud
Periodo de examen el 1 de enero de 2016 al
31 de diciembre de 2020

Caso Núm. EX-2021-09

ENMENDADO

Yessica Galarza Algarín
Examinadora

TABLA DE CONTENIDO

LIBROS CORPORATIVOS	2
ARTÍCULOS DE INCORPORACIÓN Y ESTATUTOS.....	2
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.....	3
ACCIONISTAS	3
JUNTA DE DIRECTORES	4
CONTRATO DE SERVICIOS.....	4
SISTEMA DE QUERELLAS.....	5
REGLA NÚM. 66-EXENCIÓN DE CONTRIBUCIÓN SOBRE PRIMAS.....	7
DEPÓSITO CONTRA INSOLVENCIA.....	7
SISTEMA DE CONTABILIDAD	8
ESTADOS FINANCIEROS	9
ESTADO DE SITUACIÓN AJUSTADO	10
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVO 2019-2020.....	11
CONCILIACIÓN DEL SOBRANTE NO ASIGNADO	12
COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN	13
BONOS.....	13
EFECTIVO	14
PRIMAS POR COBRAR	15
RECLAMACIONES POR PAGAR	16
CUENTAS POR PAGAR- AFILIADAS	16
NOTAS DE SOBRANTE	18



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Comisionado de Seguros

6 de febrero de 2023

Lcdo. Alexander Adams Vega
Comisionado de Seguros
Oficina del Comisionado de Seguros
San Juan, Puerto Rico

Estimado Comisionado:

Conforme a las disposiciones en la Orden de Investigación Núm. EX-2021-09 del 12 de abril de 2006, y en armonía con la disposición del Artículo 19.180(1) del Código de Seguros de Puerto Rico, se practicó un examen regular a la organización de servicios de salud:

HUMANA HEALTH PLANS OF PUERTO RICO, INC.

Ave. F. D. Roosevelt #383,
San Juan, Puerto Rico 00918-2131,

a quien se hará referencia en este informe como "la Organización".

ALCANCE

El propósito del mismo fue determinar la situación económica de la Organización y constatar si sus operaciones y asuntos de negocios de seguros se realizaron en armonía con las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, su Reglamento y las Cartas Normativas y Circulares emitidas por la Oficina del Comisionado de Seguros, en adelante, "esta Oficina". El examen cubrió el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, incluyendo todas aquellas transacciones subsiguientes que se consideraron necesarias.

HISTORIA

La Organización se incorporó el 8 de diciembre de 1983, en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como una organización de servicios de salud con fines pecuniarios, con el nombre de HealthPlus, Inc. Su capital autorizado, al momento de su incorporación, estaba constituido por \$1,000,000, dividido en 200,000 acciones comunes con valor par de \$5.00, la acción.

El 14 de diciembre de 1994, la Organización enmendó sus Artículos de Incorporación para reducir el número de acciones de 200,000, a ocho (8) acciones comunes y aumentar el valor par de \$5.00 a \$142,500, la acción, aumentando así su capital autorizado a \$1,140,000.

El 31 de marzo de 1995, la Organización enmendó sus Artículos de Incorporación para cambiar su nombre de HealthPlus, Inc., a PCA Health Plans of Puerto Rico, Inc. Además, para aumentar el número de acciones de ocho (8) a 1,000,000 de acciones comunes con valor par de \$5.00, la acción; más 500,000 acciones preferidas con valor par de \$100.00, la acción.

El 12 de enero de 1998, la Organización enmendó sus Artículos de Incorporación para cambiar su nombre de PCA Health Plans of Puerto Rico, Inc., a su actual nombre Humana Health Plans of Puerto Rico, Inc.

LIBROS CORPORATIVOS

ARTÍCULOS DE INCORPORACIÓN Y ESTATUTOS

De acuerdo con el Artículo II, Sección 1, de los Estatutos de la Organización, los accionistas celebrarán una asamblea anual el mes de abril de cada año, en el lugar y

hora que fije la Junta de Directores. En dichas reuniones, se elegirán a sus Directores y se resolverán todos los asuntos administrativos traídos a su consideración. Según las minutas de la Organización, revisadas en este examen, las asambleas de los accionistas y Junta de Directores, se llevaron conforme se establece en sus Estatutos.

Para el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, los Artículos de Incorporación, ni los Estatutos de la Organización fueron enmendados. Del expediente de la Organización, archivado en esta Oficina, no surge que la Organización haya archivado, en el período examinado, alguna enmienda a sus Artículos de Incorporación o a sus Estatutos. Además, se revisaron las actas y en efecto se pudo corroborar que no hubo enmiendas para los mencionados documentos.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2020, según el registro de acciones de la Organización, los accionistas eran:

Nombre del Accionista	Acciones Mantenidas	Total	Por Ciento %	Número de Certificado
Humana, Inc.	28,500	\$142,500	99.982459%	22
Sr. Luis Montaner, M. D.	1	5	.003508%	25
Sr. José Mercado	1	5	.003508%	39
Sr. Alan Wheatley	1	5	.003508%	41
Sr. Luis A. Torres Olivera	1	5	.003508%	42
Sr. Christopher H. Hunter	1	5	.003508%	43
Total de acciones en circulación	28,505	\$142,525	100.00%	

El capital pagado, presentado por la Organización en su Informe Anual del 2020, ascendía a \$142,525.

JUNTA DE DIRECTORES

El Artículo III, Sección 2, de los Estatutos, establece que los asuntos de la Organización serán administrados por una Junta de Directores compuesta de no menos de cinco (5), ni más de 13 miembros. Al 31 de diciembre de 2020, la Junta de Directores de la Organización estaba compuesta por las siguientes cinco (5) personas:

Nombre	Posición
Sr. Timothy Alan Wheatley	Presidente
Sr. Christopher Howal Hunter	Director
Sr. Luis Ángel Torres	Director
Sr. José Ivan Mercado	Director
Sr. Luis Felipe Montaner	Director

Los Artículos de Incorporación, ni los Estatutos de la Organización disponen que dentro de la Junta de Directores se mantengan las posiciones del Secretario y Tesorero.

FUNCIONARIOS

Al 31 de diciembre de 2020, los funcionarios de la Organización eran:

Nombre	Posición
Sr. Luis Ángel Torres	Presidente
Sr. Timothy Alan Wheatley	Presidente de Segmento
Sr. Bruno Roger Piquin	Presidente Regional
Sr. Alan James Bailey	Vicepresidente y Tesorero
Sr. Willian Mark Preston	Vicepresidente-Inversiones

CONTRATO DE SERVICIOS

La Organización mantiene efectivo desde el 23 de junio de 2016, un contrato de servicio con Humana Insurance of Puerto Rico, Inc. Las partes involucradas en el contrato de servicios son la Organización y Humana Insurance of Puerto Rico, Inc. El

contrato permanecerá en vigor por un periodo de un año comenzando en la fecha de efectividad y será auto renovable por periodo de un año. La Organización proporcionará servicios administrativos y operacionales tales como procesamiento de reclamaciones, servicio al cliente y al proveedor, "Front End Operation", facturación y cobro, "Utilization Review and Actuarial", "Case and Disease Management", funciones de asuntos clínicos, farmacia, funciones de legar, querellas y apelaciones. Además de costos directamente relacionados a lo antes mencionado tales como beneficios, impuestos sobre la nómina y ocupación, además de otros apoyos. Basado en el comportamiento de ambas compañías para el año de 2015 y luego de aplicado el "allocation" requerido bajo el acuerdo de servicios, la distribución total de los gastos fue de 25.55% para Humana Insurance of Puerto Rico, Inc. y 74.45% para la Organización.

SISTEMA DE QUERELLAS

El Artículo 19.120(1)(b) del Código de Seguros de Puerto Rico dispone que el sistema de querellas incluirá la designación de un Comité de Querellas, el cual no excederá de cinco (5) miembros y en el cual estarán representados los suscriptores de contratos individuales, los suscriptores de planes grupales y los proveedores. Estos representantes no podrán ser a la vez empleados, funcionarios, directores o accionistas de la organización de servicios de salud y serán miembros del Comité por un período y menor de un (1) año ni mayor de tres.

Al 31 de diciembre de 2020, la Organización mantenía un Comité de Querellas. Conforme el Informe de Querellas, dicho Comité estaba compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Tiempo ocupado	Grupo que Representa
Sra. Gladys Y. Flores	2 años y 6 meses	A la Organización
Sra. Marjorie Nieves	1 año y 4 meses	A la Organización
Sr. David Maldonado	2 años y 7 meses	A la Organización
Dr. Cristóbal Rodríguez	9 años y 6 meses	A la Organización

La Organización mantenía un registro completo de querellas recibidas, según requiere el Artículo 19.120(1)(e) del Código de Seguros de Puerto Rico. El registro incluía 58 querellas correspondientes a apelaciones por denegación de servicios, accesibilidad, elegibilidad, cobro en exceso, calidad del servicio y otros. Las referidas querellas fueron resueltas por la Organización en un período entre 3 y 42 días.

A pesar de que todos los miembros del Comité de Querellas eran empleados de la Organización ésta cumplió con el referido Artículo 19.120(1)(b) ya que mediante Carta Normativa CN-2013-157-I del 3 de octubre de 2013, esta Oficina eximió a las organizaciones de servicios de salud de cumplir con las disposiciones del Artículo 19.120 del Código de Seguros Puerto Rico, si éstas, estaban en cumplimiento con las normas relacionadas a los procesos establecidas por el Capítulo 22 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.

Para el período examinado, el Sistema de Querellas de la Organización estaba en cumplimiento con el referido Capítulo 22.

REGLA NÚM. 66-EXENCIÓN DE CONTRIBUCIÓN SOBRE PRIMAS

El Asegurador sometió a esta Oficina las solicitudes de exención de contribución sobre primas para los años comprendidos en este examen en o antes del 31 de enero de cada año cumpliendo así con la fecha establecida por la Regla Núm. 66 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico. Para el periodo examinado, esta Oficina aprobó al Asegurador la exención de contribución sobre primas de manera preliminar sujeto a verificación final en el próximo examen que se realizase al Asegurador.

De acuerdo con la información sometida por la Organización y revisada durante el proceso de examen esta no generó sospecha de que los reportes o las transacciones se lleven a cabo fuera de la jurisdicción que corresponde, el Asegurador cumplió con las disposiciones del Artículo 7.021 del Código de Seguros de Puerto Rico y la Regla Núm. 66 del Reglamento de dicho Código.

DEPÓSITO CONTRA INSOLVENCIA

El Artículo 19.140 del Código de Seguros de Puerto Rico, requiere que cada organización de servicios de salud, para garantizar sus obligaciones con los suscriptores, proveedores y acreedores, deposite, a través de esta Oficina, la cantidad de \$600,000, en activos elegibles.

El bono 912828A34 que mantenía la Organización se adquirió el 12 de agosto de 2016 y venció el día 30 de noviembre de 2018 y fue sustituido por el bono 912828YK0 que tiene un valor par de \$610,000 y su valor amortizado de \$623,145 al 31 de diciembre de 2020.

No obstante, es importante señalar, que, con respecto al vencimiento del bono, y dado que se trata del depósito requerido para la protección contra insolvencia, la Organización, mantuvo vigente, en la cuenta restricta, una fianza en efectivo por la cantidad de \$610,000, que resultó mayor a la cantidad requerida.

La Organización estuvo impedida de sustituir de forma inmediata, el bono número "cusip" 912828A34, valor que venció el 30 de noviembre de 2018. En dicho período "*Citibank, N. A. – Puerto Rico Branch*", institución financiera que custodia el depósito estatutario requerido, entró en un proceso de cierre de las operaciones en Puerto Rico, y el traslado, de éstas a New York. Dicho traslado de operaciones provocó a nuestros regulados, a los que se les requiere mantener un depósito restricto, nuevos y onerosos requisitos. Además, provocó que la sustitución del referido valor no fuera de forma inmediata y se tardara más tiempo del previsto.

De la evidencia que obra en los expedientes de esta Oficina, se confirmó, que, tanto esta Oficina, la Organización, así como "*Citibank N.A. Branch*", estuvieron en comunicaciones para atender este asunto.

La Organización cumplió con el Artículo 19.140 del Código de Seguros al mantener el depósito requerido.

SISTEMA DE CONTABILIDAD

La Organización mantenía su contabilidad sobre una base combinada de recibido y pagado para efectos de la preparación de sus estados financieros. Los registros contables consistían principalmente de los siguientes registros e informes:

- Mayor General
- Registro de Desembolsos
- Registro de Cuentas por Pagar
- Balance de Comprobación

Para el período examinado, la Organización fue auditada por la firma de contadores públicos autorizados, PricewaterhouseCoopers LLP.

ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los estados financieros, al 31 de diciembre de 2020:

- Estado de Situación, reflejando los ajustes y reclasificaciones del examen
- Estado de Ingresos y Gastos, según presentado en el Informe Anual
- Conciliación del Sobrante no Asignado, según examen

HUMANA HEALTH PLANS OF PUERTO RICO, INC.
ESTADO DE SITUACIÓN AJUSTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Descripción	Balance Informe Anual	Ajustes y/o Reclasificaciones		Balance Examen
		DR	CR	
Efectivo	57,222,949			57,222,949
Bonos	85,931,670			85,931,670
Ingreso de Inversiones	399,573			399,573
Primas por Cobrar	10,077,812			10,077,812
Planes sin Seguro sin cobrar	9,410,311			9,410,311
Income Tax Recobrable	1,061,678			1,061,678
Otras Cuentas por Cobrar	6,099,445			6,099,445
Total de Activos	\$ 170,203,438	\$ -	\$ -	\$ 170,203,438
Reclamaciones por Pagar	\$ 45,108,184		\$ 17,517,419	\$ 62,625,603
Incentivo Médico Acumulado	11,997			11,997
Gastos de Ajustes por pagar	293,446			293,446
Reserva para Pólizas de Salud	42,759,750			42,759,750
Reserva para Reclamaciones de Salud	84,549			84,549
Primas Cobradas por Adelantado	706,651			706,651
Gastos Generales	13,589,946			13,589,946
Contribuciones sobre Ingresos por Pagar	1,759,241			1,759,241
Remesas	95,756			95,756
Cuenta por pagar- Afiliadas	11,523,420			11,523,420
Valores por pagar	178,204			178,204
Cantidad Mantenido Bajo Planes No Asegurados	1,186,605			1,186,605
Otros Pasivos	931,436		600,000	1,531,436
Total de Pasivos	\$ 118,229,185	\$ -	\$ 18,117,419	\$ 136,346,604
Capital Pagado- Acciones Comunes	142,525			142,525
Sobrante Pagado y Contribuido	62,787,516			62,787,516
Notas de Sobrante	16,000,000			16,000,000
Otros Fondos Sobrantes Especiales	(600,000)	600,000		-
Sobrante No Asignado	(26,355,788)	18,117,419		(45,073,207)
Total de Capital y Sobrantes	\$ 51,974,253			\$ 33,856,834
Total de Pasivos, Capital y Sobrantes	170,203,438			170,203,438

HUMANA HEALTH PLANS OF PUERTO RICO, INC.
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVO 2019-2020
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020	2019
Ingresos		
Primas Ganadas	\$ 357,025,717	\$ 382,089,676
Total Ingresos	\$ 357,025,717	\$ 382,089,676
Gastos		
Beneficios Hospital/Medico	\$ 221,060,101	\$ 259,931,803
Otros Servicios Profesionales	5,985,455	8,828,273
Emergencia	7,456,655	10,028,344
Medicamentos con Receta	53,044,920	62,884,663
Gastos de la Red	13,330	17,620
Total de Gastos	\$ 287,560,461	\$ 341,690,703
Gastos de Ajustes en Reclamaciones	\$ 16,079,524	\$ 17,461,205
Gastos Administrativos Generales	46,446,861	41,275,319
Aumento en la Reserva	(15,141,451)	11,752,000
	\$ 47,384,934	\$ 70,488,524
Total de Deducciones de Suscripción	\$ 334,945,395	\$ 412,179,227
Ganancia (Pérdida) Neta Operacional	\$ 22,080,323	\$ (30,089,553)
Ingreso Neto de Inversión Ganado	\$ 2,078,925	\$ 2,183,176
Ganancia Neta de Capital Realizada	360,145	28,366
	\$ 2,439,070	\$ 2,211,542
Agregado por otros Ingresos y Gastos	3,211,762	3,230,451
Ingreso Neto luego de los Impuestos de Capital y de Impuestos Federales	27,731,155	(24,647,560)
Contribuciones sobre Ingresos	(1,561,199)	(35,304)
Ingreso Neto	\$ 26,169,956	\$ (24,682,864)

HUMANA HEALTH PLANS OF PUERTO RICO, INC.
CONCILIACIÓN DEL SOBRANTE NO ASIGNADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Ajustes de Examen	Balance
Sobrante no Asignado, según Informe Anual al 12/31/20		(\$26,355,788)
Reclasificación de otros Fondos Sobrantes		(\$600,000)
		<u>(\$26,955,788)</u>
Ajustes		
Reclamaciones por pagar	<u>(18,117,419)</u>	
Total de Ajustes		<u>(18,117,419)</u>
Sobrante no Asignado, según examen		<u><u>(\$45,073,207)</u></u>

COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN

A continuación, se resumen y comentan algunas de las partidas del Estado de Situación de la Organización al 31 de diciembre de 2020.

BONOS **\$85,931,670**

Al 31 de diciembre de 2020, el balance de la cuenta de bonos presentado por la Organización en el Informe Anual ascendió a \$85,931,670. El balance de estos activos representa el valor amortizado de las inversiones adquiridas por la Organización. La Organización no tiene inversiones de Puerto Rico.

El Artículo 6.060 del Código de Seguros de Puerto Rico, dispone para propósitos de las secciones 648 a 662 del Código el valor de una inversión adquirida, salvo indicación al contrario de este Código, será el valor por el cual se requiere que se informe el activo para propósitos estatutarios de contabilidad publicados por la NAIC.

La Organización cumplió con las disposiciones del Artículo 6.060 del Código de Seguros de Puerto Rico ya que los balances fueron confirmados sin ninguna excepción.

Los custodios de las inversiones para el 31 de diciembre de 2020 pertenecen a Citibank, N.A. y UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico. Las inversiones de la Organización se distribuyen de la siguiente manera:

U.S. governments	\$ 1,856,937
U.S. states, territories and possessions	245,563
U.S. political subdivisions of states, territories and possessions	351,407
U.S. special revenue and special assessment obligations	39,182,558
Industrial and miscellaneous	44,095,205
Hybrid securities	200,000
	\$ 85,931,670

EFFECTIVO**\$57,222,949**

Al 31 de diciembre de 2020, el balance de la cuenta de efectivo presentado por la Organización en el Informe Anual ascendió a \$57,222,949. Este balance se componía del efectivo depositado en varias instituciones bancarias e inversiones a corto plazo. El efectivo se compone de las distintas cuentas de banco que mantenía la Organización, todas ellas en el Banco Popular y Citibank.

Institución Bancaria	Núm. Cuenta	Descripción	Balance	Schedule E - Part 1
Banco Popular	030-107814	Operacional	273,989	\$ 273,989
Citibank	0425-341-219	Reclamaciones	(3,663,134)	\$ 56,856,784
Citibank	0425-341-014			
Citibank	0425-341-081	Inversiones y Operacional	24,109,539	
Citibank	0425-341-197	Primas	33,689,500	
Citibank	0425-341-286	Primas y Reclamaciones	(1,098,254)	
Citibank	0425-341-111	Inversiones	3,819,133	
Equivalente a Efectivo			92,176	\$ 92,176
TOTAL EFECTIVO			\$ 57,222,949	\$ 57,222,949

Se corroboraron los balances de las respectivas cuentas bancarias e inversiones a corto plazo utilizando las confirmaciones de los CPA, no encontrándose discrepancias entre los balances de las confirmaciones y los presentados en los libros de la Organización al 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, la Regla IX del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico establece que todo asegurador del país llevara en su oficina principal en Puerto Rico, en forma apropiada y de acuerdo con los principios y métodos de contabilidad generalmente aceptados, libros de cuentas, para todos sus negocios y transacciones. Dichos libros de cuentas, así como contratos, comprobantes, récords y toda otra

documentación relacionada con tales negocios y transacciones se manejarán y estarán dispuestos en forma tal que las condiciones económicas del asegurador puedan determinarse fácilmente, los estados de cuentas y los informes rendidos a la Oficina del Comisionado de Seguros puedan comprobarse en cualquier momento.

La Organización cumplió con la Regla IX del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, ya que, de acuerdo con la información sometida por la Organización, y revisada durante el proceso de examen, esta no generó sospecha de que los reportes o las transacciones se llevaran fuera de Puerto Rico.

PRIMAS POR COBRAR

\$10,077,812

Al 31 de diciembre de 2020, el balance de las primas por cobrar presentado por la Organización ascendió a \$10,077,812, según se detalla a continuación:

Primas por Cobrar – Balance Agentes:

Descripción	Balance según Registro 2020	Ajustes Organización	Balance de Examen
Premium Receivable	\$ 4,384,815	\$ (1,556,092)	\$2,828,723
Due To/From CMS	147,509		147,509
Allowance for Uncollectable Premium	(1,152,441)		(1,152,441)
Due To CMS Late Enrollment Penalty	52,887		52,887
Total	\$ 3,432,770	\$ (1,556,092)	\$1,876,678

Ajuste de Riesgo por Cobrar:

Descripción	Balance según Registro 2020	Ajustes Organización	Balance de Examen
2016 RX Risk Corridor Receivable (LT Assets)	\$ 17,160		\$ 17,160
2018 RX Risk Corridor Receivable (LT Assets)	2,201,711		2,201,711
2019 RX Risk Corridor Receivable (LT Assets)	325		325
2020 RX Risk Corridor Receivable (ST Assets)	122,781		122,781
2019 RX Risk Corridor - Line Receivable(LT Assets)	169		169
Government Risk Adj Receivable - Curr yr	5,858,987		5,858,987
Total	\$ 8,201,133		\$8,201,133

El balance de Primas por Cobrar lo constituyen grupos comercial, platino y medicare y ya han sido ajustados por aquellos balances de más de 90 días de vencidos. En este examen, se revisaron los cobros subsiguientes de los balances a cobrar al 31 de diciembre de 2020, encontrándose que, al 31 de marzo de 2021, la Organización había recibido el pago de las primas por cobrar. No se encontraron excepciones entre el balance por cobrar y la cantidad cobrada por la Organización.

RECLAMACIONES POR PAGAR **\$62,625,603**

Al 31 de diciembre de 2020, el balance presentado por la Organización en el Informe Anual del 2020, para la reserva de pérdidas del año 2020, ascendió a \$45,108,183.

El propósito de verificar la adecuacidad de la Reserva de Reclamaciones se verificaron los pagos de las reclamaciones de farmacia, dental, salud mental, y médicos efectuados del 1 de enero de 2021 al 10 de mayo de 2021, cuya fecha de servicio fue 2020 o antes. Se consideró, además, las reclamaciones pendientes al 5/10/2021, de servicios de 2020 o antes para los referidos proveedores. Ver Anejo

De nuestro análisis se concluye que la reserva del informe anual resultó ser deficiente.

Para este examen se ajustó la cantidad de \$17,517,419, para reconocer la reserva conforme los resultados del análisis. Luego del ajuste, la cifra de esta partida ascendió a \$62,625,603.

CUENTAS POR PAGAR- AFILIADAS **\$11,523,420**

Al 31 de diciembre de 2020, el balance presentado por la Organización en su

Informe Anual del 2020, para las partidas por pagar entre la Organización y sus Afiliadas, ascendía a \$11,523,420.

La cuenta por pagar entre afiliadas es la partida que utiliza la Organización para acumular sus deudas con sus afiliadas y compañía matriz. A través del sistema mecanizado de cuentas por pagar, el personal de la Organización registra diariamente transacciones operacionales como órdenes de compra, prestación de servicios, y aprobaciones. A través del mismo sistema, la compañía matriz de la Organización, Humana Inc., recoge la información y emite el pago de las transacciones en cuestión.

La Organización, por su parte, al final del mes hace un reembolso a su compañía matriz de los pagos efectuados por ésta última en dicho mes. Además, la Organización incluye, como parte del referido reembolso, cualesquiera otros pagos adeudados a las demás compañías afiliadas del grupo Humana.

El proceso entre compañías se produce principalmente como resultado del procesamiento de ciertas transacciones en efectivo para la Organización y otras Entidades Legales de Relaciones Públicas de la Corporación. La Tesorería Corporativa monitorea los saldos de efectivo y liquida las transacciones entre compañías. Sin embargo, las inversiones son aprobadas por un comité de inversiones que incluye representantes de Puerto Rico.

Las facturas de las cuentas por pagar se ingresan al sistema y se administran desde las oficinas de Puerto Rico, se minimizan los costos utilizando la misma cuenta bancaria para todos los desembolsos de las cuentas por pagar de la Organización. De manera similar, tienen una cuenta bancaria para todos los desembolsos de nómina de la Organización y una para las comisiones de los corredores. La contabilidad entre

compañías resulta del uso de estas cuentas bancarias combinadas; registrando los gastos directamente en las Compañías de Puerto Rico y la entrada de efectivo en el libro mayor de Humana, Inc. Todos los cargos entre compañías se liquidan a través de Humana Inc.

NOTAS DE SOBRANTE**\$16,000,000**

Al 31 de diciembre de 2020, la Organización presentó en su Informe Anual, una Nota de Sobrante por la cantidad de \$16,000,000, pagadera a su compañía matriz Humana, Inc.

Mediante carta del 12 de diciembre de 2018, el Lcdo. Luis Torres, Presidente de Humana Puerto Rico, Inc., sometió a esta Oficina la Forma-D Notificación anterior a una transacción con relación a una nota al sobrante entre Humana Insurance of Puerto Rico, en adelante el "Asegurador" y la Organización". El propósito es para que el Asegurador provea un préstamo a la Organización por la cantidad de \$30,000,000 o \$25,000,000.

Esta Oficina evaluó el documento y determinó, mediante carta del 21 de diciembre de 2018, la aprobación de solo \$16,000,000.

Respetuosamente,



Yessica Galarza Algarín
Examinadora

ANEJO

HUMANA HEALTH PLANS OF PUERTO RICO, INC. ANÁLISIS DE LA RESERVA 1/1/2016 AL 12/31/2020

Pagos		2020 o antes	
Dental			
	Medicare	\$	16,833
	Comercial		400,923
Farmacia			
	Medicare	\$	158,813
	Comercial		969,514
Médicos			
	Medicare	\$	38,463,388
	Comercial		21,469,658
Salud mental			
	Medicare	\$	1,411
	Comercial		16,734
	Total	\$	61,497,275
Pendientes			
	Medicare	\$	158,813
	Comercial		969,514
	Total	\$	1,128,327
Pagos (Medicare y Comercial)			61,497,275
Pendientes (Medicare y Comercial)			1,128,327
		\$	62,625,602
Reserva Informe Anual		\$	45,108,183
		\$	17,517,419
			Deficiencia en la Reserva